

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

17724 RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Secretaría General, relativa al concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de personal laboral convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de abril de 1988.

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de abril de 1988 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de mayo, rectificado el siguiente día 27), se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Secretaría General de 23 de junio de 1988 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28).

Una vez transcurrido el plazo señalado en la base séptima de desarrollo de la convocatoria para la subsanación de defectos y de acuerdo con dicha base, así como con los artículos 25 y 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre,

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas y disponer su publicación en el tablón de anuncios de la sede del Consejo General del Poder Judicial, Paseo de la Habana, 140, 28071 Madrid. Los aspirantes excluidos definitivamente figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Hacer público el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 1 de julio de 1988 por el que se modifica la base novena, apartado b), 2.º, párrafo penúltimo, en el sentido de elevar a 10 el número máximo de aspirantes que pueden superar el test de aptitud, quedando redactado el citado párrafo en los términos siguientes:

«Test de aptitud: De modo que superen esta prueba un número máximo de 10 aspirantes por plaza.»

Tercero.—La prueba consistente en el test de aptitud tendrá lugar en el gimnasio del Instituto Politécnico Virgen de la Paloma, ubicado en la calle Francos Rodríguez, número 106, de Madrid, en las fechas y a las horas que a continuación se indican:

Telefonistas: Martes 19 de julio: Nueve horas, primer turno, desde doña Paloma Emilia Aberturas Esteban a doña María del Carmen Labarta Mañeru, ambas inclusive. Once horas y treinta minutos, segundo turno, desde don Fernando Jesús Lada Arroyo a don Francisco Javier Zarzuela Vicente.

Ordenanzas: Miércoles 20 de julio: Nueve horas, primer turno, desde don Alfredo Acebes García a doña Carmen Lara Carmona, ambas inclusive. Once horas y media, segundo turno, desde don Lázaro Isidro Larrauri Puebla a don Alberto Zamorano Fernández.

Mozos: Jueves día 21 de julio: Nueve horas, primer turno, desde don Luis Domingo Adán Cacho a don Fernando Loarte Martín, ambos inclusive. Once horas y treinta minutos, segundo turno, desde don Manuel López Jurado a don Yavaliollah Farahbajshian, Hamid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y holografo.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Secretario general, Juan José Mari Castelló-Tárrega.

Nombre y apellidos	DNI	Causa de la exclusión
<i>Telefonistas</i>		
Diez López, María Paloma	51.375.538	No coincide apellidos de instancia con DNI.
Dominguez Viguera Fernández, José Carlos	34.947.192	Falta compulsas del DNI.
García García, Antonio	70.163.544	Fuera de plazo.
Hernández Seguí, Pilar	19.427.426	Fuera de plazo.

Nombre y apellidos	DNI	Causa de la exclusión
Ibáñez Armenta, Pedro	2.605.622	Fuera de plazo.
Jiménez Campo, Yolanda	50.437.198	Ilegible número de DNI en el resguardo aportado.
Miras Martínez, Ana Rosa	-	Falta compulsas del DNI.
M. Perdigueru, Rosa	-	Sin dato alguno, sólo firma.
Mora Nieto, Teresa	4.136.164	Falta compulsas del DNI.
Ontoria Herrera, Rosa María	50.434.536	No coincide apellido instancia con el DNI aportado.
Padilla Domingo, Alicia	51.656.356	Fuera de plazo.
Pérez López, Mercedes	51.673.518	Fuera de plazo.
Queija Romero, Esther	34.729.978	Falta compulsas del DNI.
Saiz López, Emma	50.814.050	Falta compulsas del DNI.
<i>Mozos</i>		
Dominguez Viguera Fernández, José Carlos	34.947.192	Falta compulsas del DNI.
Miras Martínez, Ana Rosa	-	Falta compulsas del DNI.
<i>Ordenanzas</i>		
Dominguez Viguera Fernández, José Carlos	34.947.192	Falta compulsas del DNI.
García García, Antonio	70.163.544	Fuera de plazo.
Miras Martínez, Ana Rosa	-	Falta compulsas del DNI.
Mora Nieto, Teresa	4.136.164	Falta compulsas del DNI.
Padilla Domingo, Alicia	51.656.356	Fuera de plazo.

17725 ACUERDO de 17 de junio de 1988, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, por el que se convoca concurso para cubrir, en régimen de provisión temporal, la plaza vacante de Juez en el Juzgado de Distrito de Zarauz.

Vacante la plaza de Juez en el Juzgado de Distrito de Zarauz, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo previsto en los artículos 428 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), acuerda, previa autorización del Consejo General del Poder Judicial, convocar concurso para cubrir, en régimen de provisión temporal, la expresada plaza vacante que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, los demás requisitos exigidos en los artículos 302.1 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial.

Segunda.—Quienes estén interesados en tomar parte en el concurso dirigiran sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, lo que podrán efectuar directamente mediante su presentación en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que incida en el cómputo de dicho plazo cualquier otra forma de publicidad que pudiera darse a la convocatoria.

Tercera.—Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes y compromiso de prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Relación de méritos que, a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, alegue el concursante.

d) Compromiso de tomar posesión de la plaza en los plazos legalmente previstos y una vez prestado el juramento o promesa.

A las instancias se acompañará inexcusablemente fotocopia del documento nacional de identidad, así como los documentos o copia autenticada de los mismos, acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante.

Cuarta.-La selección y nombramiento de Juez, en régimen de provisión temporal, se efectuará por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, dándose cuenta al Consejo General del Poder Judicial, el cual, una vez aprobado, ordenará su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación expresa de los recursos que puedan interponerse.

Quinta.-El nombramiento se hará por el periodo de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pamplona, 17 de junio de 1988.-El Presidente de la Audiencia Territorial, Marino Iracheta Iribarren.-El Secretario de Gobierno, Mariano Martínez Lustau.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17726 ORDEN de 12 de julio de 1988 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia, anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento del grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que desempeñaba a 1 de enero de 1988.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1988.-P. D., el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o escala	Otros requisitos
<i>Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica</i>						
Consejero técnico	28	820.944	1	Madrid.	A	
<i>Dirección General de Política Exterior para África y Medio Oriente</i>						
Consejero técnico	28	820.944	1	Madrid.	A	
<i>Gabinete Técnico del Secretario general de la Secretaría de Estado para la CE</i>						
Consejero técnico	28	1.001.796	2	Madrid.	A	
Consejero técnico de Sistemas Informáticos	28	1.001.796	1	Madrid.	A	
<i>Secretaría General de Política Exterior</i>						
Secretario general	16	217.176	1	Madrid.	D	Taquigrafía, Mecanografía y conocimientos de archivo.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad
		Teléfono

Grado consolidado o nivel que ocupa

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad y teléfono oficial
------------	-------------	------------------------------